GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2025. JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JICOMÉ, PROV. MAO VALVERDE.

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD$25,334,061.68.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados al 2do. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	3,725,524.00	15%	1,672,654.25	24%	82,656.25	19%	1,665,184.09	28%	9,894.19
Servicios municipales diversos	4,654,232.35	18%	2,360,580.00	33%	305,630.00	70%	2,487,451.39	41%	15,314.49
Gastos de capital e inversión	16,351,131.80	65%	2,753,220.00	39%	-	0%	1,606,222.39	27%	10,311,978.96
Prog. Ed., Género y Salud	603,173.53	2%	320,308.00	5%	50,308.00	11%	264,913.68	4%	23,811.76
Total=====►	**25,334,061.68**	**100%**	7,106,762.25	**100%**	**438,594.25**	**100%**	6,023,771.55	**100%**	10,360,999.40

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre**.**

Nota:
La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.
La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.
La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-